





---

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### BASES DE CONVOCATORIA GRUPOS DE DANZA FOLCLÓRICA

**02, 03 y 04 DE MAYO. ESTADIO JULIO RIESCO.**

---

#### 1. GENERALIDADES

La Ilustre Municipalidad de Curacaví extiende una cordial invitación a los grupos de danza folclórica de la comuna a postular para participar voluntariamente en la Fiesta de la Chicha Curacaví 2025, que se llevará a cabo en el Estadio Julio Riesco.

Esta convocatoria tiene como propósito dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en torno al fortalecimiento de nuestras tradiciones y la conservación de la identidad local, promoviendo el sentido de pertenencia, el fomento de la cultura tradicional y la generación de espacios para el desarrollo artístico comunitario.

#### 2. REQUISITOS

- 2.1. Podrán participar únicamente agrupaciones de **danza folclórica pertenecientes a la comuna**, con residencia comprobable de al menos el/la representante mediante boleta de servicios, registro social de hogares o certificado de residencia.
- 2.2. Cada agrupación deberá estar conformada por al menos 8 integrantes.
- 2.3. Se debe evidenciar pertenencia a la comuna a través de los antecedentes solicitados, por ejemplo: registros fotográficos en instancias locales, presentaciones en colegios, actos municipales, etc.

#### 3. POSTULACIÓN

Las agrupaciones interesadas deberán enviar un documento en PDF o WORD con los siguientes antecedentes al correo [gruposchichacuracavi@gmail.com](mailto:gruposchichacuracavi@gmail.com) hasta el **15 de abril**:

- 3.1. Nombre de la agrupación.
- 3.2. Número y correo de contacto, que serán los canales oficiales de comunicación.
- 3.3. Nombre completo del o la representante.
- 3.4. Listado de integrantes, con nombre completo. En el caso de los menores de dieciocho años, se debe incluir la edad en el listado.
- 3.5. Ficha técnica de la presentación (detalle de vestuario, música, requerimientos de montaje y sonido si los hubiera).
- 3.6. Enlace a un video de la presentación en YouTube, preferentemente con vestuario folclórico. **El cuadro presentado en el video debe ser el mismo a presentar en la fiesta.**
- 3.7. Listado de logros o reconocimientos previos, si los hubiera.
- 3.8. La Municipalidad se reserva el derecho a cursar hasta dos invitaciones directas a agrupaciones destacadas, sin necesidad de postulación.
- 3.9. Si la agrupación posee un dossier, red social oficial o más videos de presentación, estos deben ser adjuntados en el documento o en links, de forma ordenada, clara y disponible.

Dirección de Desarrollo Comunitario - Curacaví - Chile - Dirección: Avda. Ambrosio O' Higgins N° 1305

[gruposchichacuracavi@gmail.com](mailto:gruposchichacuracavi@gmail.com)



#### 4. PRESENTACIÓN ESCÉNICA

- 4.1. Cada agrupación seleccionada contará con un tiempo total de entre 25 y 30 minutos, el cual incluye montaje y desmontaje escénico.
- 4.2. Las presentaciones deberán respetar los estilos del folclor nacional.
- 4.3. Se espera el uso de vestuario tradicional correspondiente a las danzas presentadas.
- 4.4. Los horarios de presentación serán asignados **por sorteo** y comunicados con anticipación a cada agrupación.

#### 5. SELECCIÓN Y CONFIRMACIÓN

- 5.1. La comisión organizadora de la Fiesta de la Chicha 2025 revisará los antecedentes enviados y realizará una selección curatorial en base a pertinencia folclórica, puesta en escena y calidad técnica.
- 5.2. Las agrupaciones seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico **a más tardar el día 21 de abril**.
- 5.3. **Tanto las decisiones de selección como la asignación de horarios son inapelables.**
- 5.4. La participación en esta convocatoria implica la plena aceptación de las presentes bases, así como de todas las decisiones adoptadas por la comisión organizadora, las cuales serán inapelables.



I.MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO